



Gente • Cooperación • Conocimientos

Bono de Estudios Canadiense

RECIBA \$500 PARA LOS ESTUDIOS POSTSECUNDARIOS DE SU HIJO



El **Bono de Estudios Canadiense (BEC)** es una subvención de \$500 del Gobierno de Canadá para ayudarle a ahorrar dinero con el objeto de pagar los estudios postsecundarios de su hijo.

El Bono de Estudios Canadiense puede servir para pagar estudios a tiempo completo o a tiempo parcial en un programa de aprendizaje, una escuela técnica o de oficios, un CEGEP, un colegio universitario o una universidad.

¿QUIÉN PUEDE OBTENER EL BONO DE ESTUDIOS CANADIENSE?

Para ayudarle a ahorrar para la educación postsecundaria de su hijo, éste podrá recibir el **Bono de Estudios Canadiense de \$500, y \$100 suplementarios por año hasta cumplir 15 años:**

si su hijo nació después del 31 de diciembre de 2003,

Y

si usted recibe el Suplemento de la Prestación Nacional por Hijos en el marco de la Prestación Fiscal

Canadiense por Hijos (llamada también a veces asignación familiar). Normalmente lo reciben las familias con ingresos netos máximos de \$37.885.

El importe de los ingresos familiares netos indicado es para el año 2008. Este importe es revisado cada año.



2

Su hijo puede obtener \$100 más al año, hasta cumplir 15 años, siempre y cuando usted siga recibiendo el Suplemento de la Prestación Nacional por Hijos.

Con el tiempo, el Bono de Estudios Canadiense podrá alcanzar la suma de **\$2.000** (más intereses) en subvenciones para los estudios postsecundarios de su hijo.

¿CÓMO SE OBTIENE EL BONO DE ESTUDIOS CANADIENSE?

En 2 etapas fáciles

- 1) Obtenga un número de seguro social para su hijo; incluso un bebé puede obtenerlo. Es gratis, aunque le pedirán ciertos documentos, como un certificado de nacimiento. Llame al **1 800 O-Canada** para obtener más información o visite el Centro de Servicio Canadá más cercano.
- 2) Abra una cuenta de Plan Registrado de Ahorro para Estudios (PRAE) en una institución financiera como un banco o una cooperativa de crédito, o también a través de un planificador financiero certificado o un agente de planes colectivos.



El Bono de Estudios Canadiense será depositado directamente en el PRAE de su hijo.

¿QUÉ ES UN PLAN REGISTRADO DE AHORRO PARA ESTUDIOS?

Un Plan Registrado de Ahorro para Estudios (PRAE) es una cuenta de ahorro especial registrada en el Gobierno de Canadá que le ayuda a usted, su familia y sus amistades a economizar para los estudios postsecundarios de su hijo.

El dinero depositado en el PRAE será invertido, de tal modo que irá creciendo y generará intereses.

Usted no deberá pagar impuestos sobre los intereses, y su hijo normalmente puede retirar el dinero exento de impuestos.

Infórmese entre los distintos proveedores de PRAE y compare sus planes para encontrar el que mejor responda a sus necesidades.

¿CUÁNTO CUESTA ABRIR UNA CUENTA DE PRAE?

En algunas instituciones financieras es gratis. En otras, pueden cobrarle una cierta cantidad.

La primera contribución al Bono de Estudios Canadiense incluye el pago de \$25 adicionales para ayudarle a cubrir los costos de abrir la cuenta del PRAE. Infórmese bien a fin de encontrar el PRAE que responda mejor a sus necesidades.

¿TENGO QUE DEPOSITAR DINERO EN EL PRAE A FIN DE RECIBIR EL BONO DE ESTUDIOS?

No. Aun cuando, por el momento, no pusiera dinero en el PRAE, el Gobierno de Canadá depositará el Bono de Estudios Canadiense de \$500 en la cuenta PRAE que ha abierto para su hijo.

3

4

Usted, su familia o sus amigos pueden depositar dinero en el PRAE de su hijo. Usted puede poner la cantidad de dinero que decida, cuando quiera.

Toda cantidad que usted, su familia o sus amigos depositen en un PRAE también podrá recibir la **Subvención Canadiense de Ahorro para Estudios**. Esa Subvención podrá darle hasta \$200 por los primeros \$500 ahorrados anualmente, y hasta \$400 por los siguientes \$2.000.

Incluso depósitos de \$5 a la semana pueden acumularse con rapidez, especialmente cuando se les agrega la Subvención Canadiense de Ahorro para Estudios. Además, con el tiempo se van generando intereses.

Cuanto antes empiece a ahorrar, más rentables serán sus ahorros.

¿ES IMPONIBLE EL DINERO DÉPOSITADO POR EL GOBIERNO DE CANADÁ EN EL PRAE DE MI HIJO?

No. Usted no tendrá que pagar impuestos por el dinero que deposite el Gobierno en el PRAE de su hijo.



¿AFECTARÁ ESTA SUBVENCIÓN LAS OTRAS PRESTACIONES QUE RECIBO DEL GOBIERNO DE CANADÁ?

No. El Bono de Estudios Canadiense y la Subvención Canadiense de Ahorro para Estudios no afectan las demás prestaciones que Usted recibe del Gobierno de Canadá.

¿QUÉ OCURRE SI MI HIJO NO PROSIGUE SUS ESTUDIOS DESPUÉS DE LA ESCUELA SECUNDARIA?

El PRAE puede permanecer abierto por 36 años. Si su hijo no prosigue sus estudios inmediatamente al terminar la escuela secundaria, los ahorros podrán ser utilizados cuando reinicie sus estudios posteriormente.

Si el dinero no es utilizado 36 años después de la fecha de apertura del PRAE, **le reintegrarán el dinero que usted haya economizado** y la Subvención Canadiense de Ahorro para Estudios podrá servirle a un hermano o hermana. De otro modo, la subvención deberá devolverse al Gobierno de Canadá. El Bono de Estudios Canadiense será reembolsado al Gobierno de Canadá.

Usted puede retirar su dinero en cualquier momento. Consulte al proveedor de PRAE para tener más detalles al respecto.

¿NECESITA AYUDA O MAYOR INFORMACIÓN?

- Llame a la línea gratuita **1 800 O-Canada (1-800-622-6232)** para solicitar más información o para obtener un folleto sobre la **Subvención Canadiense de Ahorro para Estudios y los Planes Registrados de Ahorro para Estudios**.
- Visite el **Centro de Servicio Canadá** más cercano.
- Para mayor información o para obtener una lista de proveedores de PRAE, visite **CanLearn.ca**.
- Si utiliza una teleimpresora, marque el **1-800-926-9105**.

Este documento está disponible, previa solicitud, en formatos alternativos como caracteres grandes, braille, casete audio, CD, DAISY y disquete. Llame al **1 800 O-Canada (1-800-622-6232)** para solicitar una copia.

Disponible también en otros idiomas en **CanLearn.ca**.



Puede solicitar otros ejemplares de esta publicación indicando el número LC-010-08-08 a:

Publications Services Human Resources and Social Development Canada

140 Promenade du Portage
Place du Portage, Phase IV, 12th Floor
Gatineau, Quebec
K1A 0J9

Fax: **819-953-7260**

Correo-e: **publications@hrsdc-rhdsc.gc.ca**

Imágenes de la portada y de la página 5 por Burch Photographics.

© Su Majestad la Reina en Derecho de Canadá 2008

Nº de cat.: HS28-19/2008
ISBN: 978-0-662-05876-2

Impreso en Canadá